

CONVOCATORIA N°010-S-GADPR-SHELL-2022

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en el Art. 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente y señores Vocales a la sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 25 de mayo de dos mil veintidós a las 09h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria N°009.
4. Análisis y aprobación del Informe de gestión del mes de mayo presentado por el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del GADPR de Shell.
5. Clausura.

Shell, 20 de mayo de 2022.



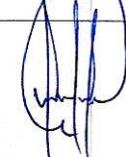
Tlgo. Patricio Peralta Espin
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.
DEL GADPR DE SHELL.

REGISTRO DE ASISTENCIA *Tierra de Desarrollo*
SESION ORDINARIA 010-2022 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	


Tlco. Patricio Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.

REGISTRO DE FIRMAS CONVOCATORIA SESION ORDINARIA 010-2022 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	



Elgo. Patricio Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 009-GADPR-SHELL-2022 CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las quince horas, se reúne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, en Sesión Ordinaria, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por el señor Presidente Tecnólogo Patricio Peralta Espín, de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; actúa como secretaria la Ing. Maleny Silva y el Ing. Jonathan Fuentes como Asesor Técnico.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señor Vicepresidente y señores Vocales muy buenos días, gracias por su comparecencia a la convocatoria número nueve, que corresponde a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy miércoles cuatro de mayo del año dos mil veintidós; señorita secretaria, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día previsto para la sesión convocada para el día de hoy.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, Señor Vicepresidente y señores Vocales; buenos días con todos, con su permiso y en atención a su requerimiento indico: primer punto constatación del quórum; inmediatamente señor Presidente procedo a constatar el correspondiente quórum para la sesión convocada para el día de hoy.

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicepresidente	Marcelo Flores	✓	
Vocal	Christian Gavidia	✓	
Vocal	Edison Tamayo	✓	
Vocal	Patricio Zumárraga	✓	
Presidente	Patricio Peralta	✓	

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes los cuatro integrantes del Pleno del GADPR de Shell, además le hago conocer que se cuenta con la presencia del Ing. Jonathan Fuentes como asesor Técnico de la Institución.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, una vez constatado el quórum reglamentario, dejo instalada la presente sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell, siendo las 15H05; convocada para el día de hoy; señorita secretaria, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente procedo con lo solicitado: segundo punto aprobación del Orden del día.

CONVOCATORIA N°009-S-GADPR-SHELL-2022

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en el Art. 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente y señores Vocales a la sesión Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de dos mil veintidós a las 15h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 008.
4. Análisis resolución del informe emitido por el Dr. Patricio Zumárraga, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte del GADPR de Shell; respecto al patrocinio de la publicación del Poemario ECOS DEL CORAZON; escrito por el Lic. Efraín Jurado MSc.
5. Conocimiento y resolución de la Normativa Reglamentaria que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Parroquial de Shell.
6. Clausura.

Shell, 29 de abril de 2022.

Tlgo. Patricio Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.
DEL GADPR DE SHELL.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Hasta ahí la convocatoria señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales, en consideración el segundo punto del orden del día; queda abierta la plenaria.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente, solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; compañero Vicepresidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; yo lanzo a moción que se apruebe el orden del día previsto para esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; consulto a la sala tiene apoyo la moción presentada.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Señor Presidente, con su permiso; yo apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria, existiendo una moción, la misma que cuenta con el apoyo correspondiente, solicito proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada por el señor Vocal Agr. Edison Tamayo y apoyada por el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción; se aprueba por unanimidad el orden del día previsto para esta sesión; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 051 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N°009-S-GADPR-SHELL DEL 29 DE ABRIL DE 2022; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita Secretaria, proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con lo solicitado tercer punto: Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria N°008.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señor, Vicepresidente, señores Vocales; queda abierto la plenaria para realizar observaciones y correcciones al acta N°008 de sesión ordinaria.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; para la aprobación del acta, yo sí quisiera sugerir que por secretaría se nos pueda facilitar las resoluciones de cada acta que vamos a aprobar; yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N°008.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; señorita secretaria tomar en consideración las recomendaciones que acaba de sugerir el señor Vocal Agr. Edison Tamayo; consulto a la sala tiene apoyo la moción presentada.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Con su permiso señor Presidente; yo apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a receptar la correspondiente votación para la aprobación de la moción.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción; se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria N°008; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 052 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°008; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado cuarto punto: Análisis y resolución del informe emitido por el Dr. Patricio Zumárraga, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte del GADPR de Shell; respecto al patrocinio de la publicación del Poemario ECOS DEL CORAZON; escrito por el Lic. Efraín Jurado MSc.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señor Vicepresidente, señores Vocales; en este punto voy a dar la palabra al señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; para que pueda exponer este punto y ser analizado y resuelto; queda abierto en la plenaria para poder analizar este punto y resolver; el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga tiene la palabra.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, compañeros Vocales, señores técnicos; creo que es necesario que abordemos este tema de mucha importancia; en lo que un ciudadano de aquí de la Shell, nos presenta una propuesta a fin de que nosotros seamos quienes procuremos apadrinar este trabajo en el sentido de publicar la situación realizada; haciendo una apología de cómo en Shell se ha venido proyectando la literatura, creo que hay poco espacio en manifestar; la situación de no existencia de las autoridades, de instituciones en donde se proponga o se proyecte apoyar a aquellas personas que se han dedicado a esta gran tarea que es hacer literatura; esto no se da; quizás nosotros si en esta ocasión; hacemos este padrinazgo será la primera vez que se realice y eso permitirá; vale precisar como un acicate o como un incentivo para que otras personas de la misma manera lo ejecuten, porque definitivamente los pueblos desarrollados son aquellos que crecen en conocimiento, crecen en cultura; Grecia es lo que se llama superestructura; en tal virtud, pienso que nosotros como parte de esta administración con otra perspectiva, con nuestro conocimiento, con otra conciencia de la realidad, creo que es necesario que nosotros apoyemos para que este trabajo literario: Ecos del corazón, sea publicado por nosotros y que quede en la posteridad; la acción que nosotros realicemos, eso les puede manifestar; es un canto literario si se quiere a la vida, a la mujer, a la Shell, a nuestro terruño; a muchas situaciones que definitivamente la literatura hace eso; recoger el sentimiento de cómo el autor concibe todos estos aspectos y lo vuelve literatura poniéndole simetría, poniéndole verso poniéndole rima; a fin de que esto; tenga un matiz de si se quiere de tratar a la pertenencia, eso les pongo en consideración a fin de que apoyemos a esta primera propuesta de un ciudadano que se ha atrevido si se quiere; a que esta obra sea publicada; porque mucha gente, tiene el temor de hacerlo y él lo ha hecho; gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; señor Vicepresidente, señores Vocales; una vez que hemos escuchado lo expuesto por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; queda a consideración y abierto a la plenaria; tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; creo que siempre he tomado la rienda de esto y creo que es importante también dar algún criterio; bueno, yo casi no comparto mucho en esto en el asunto de que primeramente habría que hacer un

análisis profundo en lo que tiene que ver a una elaboración de un proceso para el asunto de lo que es la cultura; en esto de lo que es la poesía; porque había que hacer un seguimiento, habría que hacer un manifiesto a muchas personas que existen aquí en nuestra parroquia; entonces yo sí quisiera, pues de que por medio de secretaria o alguien tenga que ver, se nos haga llegar porque aquí tenemos un oficio, no tenemos algo que podamos nosotros analizar de mi parte, por favor analizar y ver realmente porque aquí dentro de la descripción de la obra, dice, esta poesía describe el mensaje vivido del dependiente chiquillo de padres abnegados; se sobreentiende que eso debe ser de nuestra parroquia, pero no lo veo en ese sentido más de fondo; por tal razón yo creo que de mi parte pienso de que se debe dar por conocido y que a la vez el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; nos haga llegar, el documento donde que podamos analizar el contenido en sí de esta obra Ecos del corazón y además de eso, no sé si por la parte financiera existan recursos como para apadrinar este este documento; para nosotros hacer el lanzamiento porque se sobreentiende que en base de recursos, se puede hacer cualquier lanzamiento o la persona que lo ha escrito está en capacidad de hacerlo él o lo mejor solo necesita el título del GAD Parroquial, entonces en ese sentido, compañero Presidente dejó como un precedente para dar por conocido y a la vez que nos hagan llegar los documentos para nosotros poder realmente ver cómo es el asunto, porque aquí tenemos un oficio y nada más, pero no tenemos un argumento de poder analizar y aprobar señor Presidente Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Buenas tardes señor Presidente, compañero Vicepresidente, compañeros Vocales, en realidad comparto y concuerdo con las palabras expuestas por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; porque es bueno también dar este tipo de apoyo dentro de nuestra parroquia, el poder saber que tenemos grandes escritores dentro de la parroquia y poder de una u otra forma, apoyar este tipo de iniciativas para que la juventud, para que la niñez también vaya fomentando lo que es la lectura; en realidad vemos que nuestra sociedad se está terminando, nuestra juventud se está yendo por malos pasos; creo que ese sería uno de los objetivos, o sería un camino para nosotros poder salvar a la juventud y fomentar lo que es la lectura; entonces yo le veo una propuesta muy buena que en realidad creo que tendríamos que hacer las averiguaciones pertinentes para ver si disponemos del presupuesto en qué forma podemos apadrinar esta publicación de este libro, de este poemario dice Ecos del corazón, para nosotros brindar esta ayuda a este escritor de aquí de la parroquia y sobre todo, ayudar a la juventud de la parroquia Shell y fomentar la lectura dentro de la parroquia; mi punto de vista, mi sugerencia sería de poder hacer una consulta jurídica a CONAGOPARE, con quien tenemos el convenio para ver de qué forma nosotros podemos apadrinar este poemario y si tenemos un resultado positivo con una consulta jurídica, pues sería bueno también apoyar eso es de mi parte, mi punto de vista, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; algún compañero más; el señor Vicepresidente tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos, bueno muchas gracias por la palabra; en verdad aquí también dentro del informe en el documento que nos remite; ay la parte que son las funciones del artículo 64 del COOTAD, que dice: literal (i) “promover y patrocinar las culturas, las Artes de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad”; Creo y comparto también con lo que dice el compañero Vocal Abg. Christian Gavidia en que, si está en nuestras manos el poder aportar con un granito de arena a lo que es el arte, la cultura dentro de la parroquia; buscaríamos la manera y los recursos para poder ayudar en el caso de que requiera recursos y en el caso de que no, igual contaría con el apoyo de la institución y en lo personal de mi parte; eso señor Presidente, compañeros vocales.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vicepresidente; señorita secretaria; señores vocales; si no hay otras intervenciones; espero su moción y el apoyo correspondiente para dar curso a este punto del orden del día; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

Dr. Patricio Zumárraga -
SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Con su permiso señor Presidente yo mociono que por parte del GAD Parroquial de Shell; apadrinemos la publicación de este trabajo literario Ecos del corazón; habida cuenta que será el primer trabajo en todas las administraciones que se ha tenido y esa será una motivación para que otras personas de la misma manera tenga la posibilidad de escribir un poemario, no es fácil; consultando con él, me ha manifestado que se ha demorado cuarenta años en eso; entonces ese esfuerzo debe ser respaldado por nosotros abriendo las puertas para estos espacios.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; hay una moción compañeros Vocales; consulto al pleno tiene apoyo esa moción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Con su permiso señor Presidente; yo le apoyo la moción del compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vicepresidente Marcelo Flores; señorita secretaria al existir la moción presentada por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga y apoyada por el señor Vicepresidente Marcelo Flores; sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a recepar la correspondiente votación para la aprobación de la moción presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal			✓		porque no tengo ninguna, documentación que me facilite en poder analizar este punto.
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				

Patricio Peralta	Presidente			✓	Tierra de Desarrollo	Debemos dar el primer criterio jurídico y de financiamiento para este proyecto que estamos analizando.
------------------	------------	--	--	---	----------------------	--

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con tres votos a favor de la moción y dos abstenciones; se aprueba por mayoría de votos el informe emitido por el Dr. Patricio Zumárraga, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte del GADPR de Shell; respecto al patrocinio de la publicación del Poemario ECOS DEL CORAZON; escrito por el Lic. Efraín Jurado MSc. solicitando primero el criterio jurídico y financiero para su ejecución; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 053 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL PATROCINIO DE LA PUBLICACIÓN DEL POEMARIO ECOS DEL CORAZON; ESCRITO POR EL LIC. EFRAÍN JURADO MSC. SOLICITANDO PRIMERO EL CRITERIO JURÍDICO Y FINANCIERO PARA SU EJECUCIÓN; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente, una vez que está aprobado este punto; no se si vale la pena que se entienda bien que la abstención que estoy haciendo yo es en el sentido de que no tenemos documentación para analizar; que se entienda bien eso porque no tenemos ninguna documentación en que sustentarme.

SR. VOCAL (Abg. Cristian Gavidia). – Permiso señor Presidente; pero aquí está la documentación.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Si, compañero Vocal Abg. Christian Gavidia; pero es solo un oficio.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente, pero aquí está la documentación que yo como Presidente de la Comisión de Cultura presento; después de haber leído muy sucintamente el poemario.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Pero eso también se debía haber entregado.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; el poemario solo se le pasó al señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga porque él es el Presidente de la comisión, entonces él tenía que haber estudiado y todo eso y él está presentando este informe en base a lo que ha procedido analizarlo.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Si compañeros; he leído muy sucintamente porque el poemario es algo extenso.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Si señor Presidente yo estoy totalmente de acuerdo mi abstención, no es en el sentido de perjudicar, el sentido es desde analizar lo que se va a aprobar, porque no es necesario de que, con el debido respeto, o sea, si alguien me trae, dice que aprobemos no, entonces por eso hay una comisión y esa es una norma que tenemos que cumplir y si desde luego, mi abstención les causa sorpresa es que al final bueno yo defiendo mis intereses muy personales porque las cosas hay que hacerles de acuerdo con el procedimiento de la ley bajo la ley del COOTAD, en ese sentido compañeros es mi abstención, de ahí no es que yo me estoy oponiendo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Bien señores Vocales; antes de continuar con el siguiente punto el orden del día cedo la palabra al señor Vicepresidente Marcelo Flores.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Gracias señor Presidente; en base a la documentación yo creo que estado pidiendo desde hace un tiempo atrás que cuando sea algún proyecto; no se le pase solamente al compañero Presidente de la Comisión, sino a todos los compañeros Vocales; eso y la otra cosa es que se daría paso en este caso a una persona, pero también sería muy importante y el conocimiento de cultura general creo que aquí en la parroquia hay varias personas que también se adhieren o se involucran en este tema de la de la escritura de poemas de literatura, y tanta cosa sí sería bueno realizar, creo yo; un poemario parroquial con otros adherentes, otras personas que se les consideren también para que no solamente esté involucrando a una persona; eso compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vicepresidente; señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado quinto punto: Conocimiento y resolución de la Normativa Reglamentaria que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Parroquial de Shell.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señor Vicepresidente, señores Vocales; en este punto del orden del día; cedo la palabra al señor

Vocal Abg. Christian Gavidia, para que pueda exponer al Pleno; compañero Vocal tiene la palabra.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente, compañeros vocales; en realidad es un tema muy importante de tratar; se les ha hecho llegar el reglamento, la normativa para la creación de cómo va a funcionar el Consejo de Seguridad parroquial de aquí de Shell, recordemos que en la sesión anterior; si no me equivoco en la convocatoria número 008, se aprobó poder crear el Consejo de Seguridad Parroquial de aquí de Shell, los cuales nosotros también hemos visto necesario que este Consejo sea manejado por un reglamento o por una normativa; por tal motivo compañeros, quiero dar paso al ingeniero Jonathan Fuentes, técnico del GADPR de Shell, para que exponga esta normativa y poner a consideración de ustedes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; tiene la palabra el Ing. Jonathan Fuentes técnico del GAD Parroquial.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente, señores Vocales, a continuación, vamos a socializar lo que corresponde a la normativa que regularía la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Parroquial; en lo que corresponde al tema normativo y los considerandos de la normativa, pues hace alusión a lo que establece la Constitución de la República y las normas de Seguridad Ciudadana, la ley de Seguridad Pública y del Estado y el COOTAD, en lo que corresponde a nosotros, todo lo que corresponde al tema de seguridad y a la transversalidad esta competencia, en lo que establece el COOTAD, entonces eso pues vamos a pasar un poco el tema normativo; vamos a la parte de los artículos de esta normativa, dice Normativa Reglamentaria que regula la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell:

Capítulo 1 Naturaleza y principios.

Artículo 1 Naturaleza. - Créase el Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell como un organismo de carácter interinstitucional, cuya función principal es la de definir, planificar, controlar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, propendiendo a la integración de los diferentes sectores de la ciudadanía en la parroquia; con autonomía administrativa, técnica y financiera.

Artículo 2 Objetivos. - El Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell, tiene como objetivo: promover y procurar un ambiente de seguridad a los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades, propendiendo a reducir el impacto social negativo que genera la inseguridad y de esta manera mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Artículo 3 Principios. - Las actividades del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell; están sustentadas en los siguientes principios:

- a) **Solidaridad:** Apoya con su gestión, la acción de los demás actores que contribuyen a conseguir seguridad.
- b) **Realismo:** Ajusta a sus expectativas y ofertas a los razonablemente alcanzable.
- c) **Regularidad:** La participación de los actores debe ser constante y no mientras se atienden y solucionan los problemas de convivencia y seguridad.
- d) **Carácter propositivo:** presenta alternativas a las acciones que por cualquier razón no puedan ejecutarse.
- e) **Carácter argumental:** Las acciones deben sustentarse en propuestas basadas en la realidad de los hechos y debidamente consensuadas, más que constituirse en una fuerza amenazante u hostil.
- f) **Transparencia:** Sus acciones serán públicas y debidamente informadas a la ciudadanía.
- g) **Pertinencia:** Las decisiones serán adoptadas oportunamente y en base a la realidad local.
- h) **Eficiencia y Efectividad:** Las acciones tomadas en materia de seguridad ciudadana deben ser inmediatas, ágiles y deberán producir resultados.
- i) **Participación ciudadana:** Responsable concertada democrática, de acuerdo a las capacidades de los distintos sujetos partícipes de las acciones de seguridad y, por último,
- j) **Preventiva:** Es decir que tendrá que adelantarse a la ocurrencia de incidentes delincuenciales y otras actividades.

Capítulo dos. Estructura, organización y funcionamiento.

Artículo 5 Estructura. - El Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell, estará estructurado de la siguiente manera:

- a) Asamblea General.
- b) El Directorio.
- c) El Presidente.
- d) Secretario o secretaria.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; no sé si se puede ir algo opinando.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Claro que sí, siga señor Vocal gr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; en esto de la Asamblea General se sobreentiende que aquí dice el Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell, estará estructurada de la siguiente manera, Asamblea General, la Asamblea General se sobreentiende que es de todos los barrios cierto.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señor Vocal Agr. Edison Tamayo; más abajo está la estructura de quienes no más conforman el Consejo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Porque ahí dice el Directorio, Presidente y Secretario, esa es la estructura de los que van a estar al frente de la directiva, cierto.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Siga por favor Ing. Fuentes.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente:

El artículo 6.- La Asamblea General es la máxima instancia de decisión en materia de seguridad y se constituye por los siguientes miembros:

- a) El o la presidente de la Junta Parroquial, quien lo presidirá,
- b) El teniente político.
- c) El jefe de la unidad de la Policía comunitaria de haberlo o el jefe del retén o destacamento de la Policía Nacional.
- d) El presidente parroquial de las brigadas barriales.
- e) El representante del sector educativo.
- f) Los líderes barriales y comunitarios.
- g) Un o una representante del sector de salud.
- h) Un o una representante de la Fiscalía del cantón.
- i) Un o una representante de las organizaciones juveniles de mujeres de artesanos de trabajadores, etcétera.
- j) Un vocal designado por la Junta parroquial.
- k) Otras instituciones, y organizaciones sociales.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Permiso señor Presidente; ahí creo que faltaría agregarle algo; que serían los representantes del Ejército y bomberos dentro de los miembros que lo conforman.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señor Vocal Abg. Christian Gavidia; podemos agregarles, pero el Ejército tiene sus funciones y competencias que están fuera del tema de seguridad ciudadana.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – De acuerdo, sin embargo; podemos coordinar con ellos porque tienen competencia en lo son controles de armamento dentro de la parroquia se refiere.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si, pero con un pedido de Policía Nacional, pero si quieren le ponemos eso, no hay problema.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente; sería de Preguntar si está dentro de sus funciones.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Entonces los bomberos si deberían formar parte, quien es el máximo líder de los bomberos, el comandante.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Claro que sí; podemos ponerle al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Mera o su delegado; alguien más que se quiera insertar.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Si sería del caso incluirles a los señores Militares señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Con su permiso señor Presidente también sería necesario considerar un representante del sector transportista.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Si sería necesario incluir un representante del transporte parroquial.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; pero aquí, por ejemplo, yo no veo la participación de los barrios.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si está señor Vocal Agr. Edison Tamayo; aquí constan los líderes barriales y comunitarios.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Entonces ahí están todos los de los barrios.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Si compañeros y arriba también, dice el presidente parroquial de las brigadas barriales; ahí están constanding un representante de los presidentes de los barrios.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señores Vocales; esto se consideraría en el caso de que aquí hubiera una Federación de barrios.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Si compañeros, pero líderes barriales y comunitarios eso si hay aquí en la parroquia.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Las brigadas barriales también; ahí la policía estaba conformando en los barrios las brigadas barriales.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Si señores Vocales, pero en este caso son los mismos directivos de los barrios.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Claro, pero en teoría no deberían ser.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Así es, porque los mismos están casi contemplados como brigadas barriales.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – A ver señores Vocales como quedaría esta estructura.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Solo dejemos a los líderes barriales y comunitarios,

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Entonces compañeros; aquí entran los líderes de los clubes deportivos esas cosas.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – No compañeros solo los presidentes de los barrios, gremios y comunidades.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Listo señores Vocales está definido; continuamos:

Artículo 7.- La Asamblea General tendrá sesiones ordinarias cada 6 meses en enero y julio, respectivamente, y extraordinarias cuando la situación así lo amerite por decisión del Presidente o por petición de las 2/3 partes de sus integrantes; las sesiones se realizarán previa convocatoria del Presidente del Consejo por lo menos con 72 horas de anticipación, tratándose de ordinarias y con 24 horas en el caso de sesiones extraordinarias; en las que se hará conocer el orden del día y se adjuntarán la documentación relativa al tema o temas a tratarse.

Artículo 8.- Los miembros que no pudieran asistir a las sesiones de la Asamblea General; delegarán por escrito a la persona que actuará en su representación, la nominación y representación en el Consejo es institucional y no personal.

Artículo 9.- El Quorum para la instalación de las sesiones de la Asamblea General será la mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de sus integrantes; en el caso de no contarse con el quórum necesario en la hora fijada, se esperará por un lapso máximo de 30 minutos para que tenga lugar; en caso de persistir la inasistencia a la sesión, se instalará con los miembros asistentes; las decisiones así adoptadas serán válidas y en cumplimiento y acatamiento obligatorio para todo el Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Shell.

Artículo 10.- Las sesiones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta, esto es, por la mitad más uno de los asistentes, mediante votación nominal y en orden alfabético en caso de registrarse empate en la votación, el voto del Presidente será dirimente.

Artículo 11.- Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes:

- a) Aprobar el diagnóstico de seguridad ciudadana de la parroquia Shell.
- b) Aprobar el plan de seguridad ciudadana y prevención participativa de la población de la parroquia.
- c) Aprobar la evaluación del plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia Shell.
- d) Formular, ejecutar, evaluar y controlar la política pública de seguridad.

- e) Desarrollar el sistema de seguridad ciudadana; aplicando estrategias de carácter preventivo en la parroquia basada en los principios determinados en la Ley de Seguridad de Estado y la presente normativa.

Artículo 12.- El directorio estará conformado por:

- El o la Presidente del GAD Parroquial quien lo presidirá.
- El o la Teniente político como Vicepresidente.
- El o la Presidente de las brigadas barriales.
- El o la representante de la Policía comunitaria.
- Un Vocal comisionado por el Gobierno Parroquial.

Aquí, no sé si podríamos especificar que sería el Vocal que lidera la comisión de Seguridad Ciudadana que es el que iría delegado allá o van a elegir otro.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – No compañeros en este caso sería el mismo Vocal que lidera la comisión de Seguridad Ciudadana, alimentaria y social.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente y compañeros Vocales sugiero; no sería factible hacerle constar también a la señora fiscal de aquí de Shell y también a la Jueza de Paz.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señores Vocales lo considero oportuno.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permítame señor Presidente realizar una consulta; en todo el documento que estamos analizando; en los miembros del directorio, en todo lo referente a esto la participación del GAD se sobreentiende que solo es administrativamente la participación no es con presupuesto, no es con nada no cierto.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Señores Vocales; yo creo que es necesario incrementar un miembro más del directorio que sería el representante de barrios, gremios y asociaciones;

Artículo 13.- El directorio sesionará ordinariamente el último viernes de cada mes y extraordinariamente en cualquier tiempo, previa convocatoria de su Presidente o la solicitud de las dos terceras partes de sus miembros; la convocatoria a sesiones ordinarias de efectuará por lo menos con 48 horas de anticipación; en tanto que las extraordinarias se realizarán por lo menos con 24 horas de anticipación; en las que se hará constar el orden del día y se adjuntará la documentación relacionada a los temas a tratarse.

Artículo 14.- El quórum para las sesiones del directorio será de mayoría absoluta esto es la mitad más uno de sus integrantes; las decisiones del directorio tendrán lugar con la mitad más uno de sus asistentes en caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente.

Artículo 15.- Los miembros que no pudieren asistir a las sesiones del directorio delegarán por escrito a la persona que actuará en su representación la nominación y representación en el directorio es institucional y no personal.

Artículo 16.- Atribuciones del Directorio: Son atribuciones del directorio las siguientes:

- a) Elaborar el diagnóstico de seguridad ciudadana de la parroquia Shell y ponerlo a consideración de la Asamblea General para su aprobación.
- b) Elaborar el plan de seguridad ciudadana y prevención participativa de la población de la parroquia y hacer conocer a la Asamblea general para su aprobación.
- c) Realizar la evaluación del plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia Shell y poner a consideración de la Asamblea general para su aprobación.
- d) Autorizar al Presidente la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.
- e) Conocer el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente y trasladarle a la Junta parroquial para su aprobación.

Artículo 17.- El Presidente es el máximo Ejecutivo de Consejo de Seguridad Ciudadana Parroquial; por lo tanto, su representante legal y sus funciones serán las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal y judicial del Consejo.
- b) Ejercer la facultad Ejecutiva del Consejo.
- c) Convocar y presidir con voz, voto y voto dirimente las sesiones de Consejo, para lo que deberá proponer el orden del día de manera previa.
- d) Proponer al Directorio y por su intermedio a la Asamblea general, proyectos de normativa relacionados con el buen funcionamiento del Consejo, para presentar al órgano legislativo de la Junta Parroquial de Shell.
- e) Representar a la institución en las reuniones institucionales siendo responsable de lograr la armonía y colaboración de los diferentes miembros del Consejo.
- f) Dirigir el diagnóstico y el plan de seguridad ciudadana de la parroquia.
- g) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional previa aprobación del Directorio.
- h) Coordinar con la policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad ciudadana; fundamentalmente planes y programas de prevención.
- i) Organizar la conformación de brigadas barriales y en sendas asambleas convocadas exclusivamente para el efecto realizar la elección del representante al Directorio.
- j) Suscribir las actas de las sesiones de Consejo.
- k) Presentar a la Asamblea general un informe anual escrito de su gestión administrativa.
- l) Implementar el sistema parlamentario en las sesiones de Consejo.
- m) Formular el presupuesto anual para el desarrollo del plan de seguridad ciudadana.
- n) Desarrollar las acciones necesarias para apoyar el financiamiento del Consejo y los planes y proyectos aprobados.

- o) Organizar y presidir las asambleas necesarias para la elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias y;
- p) Otras que la Asamblea general y el Directorio disponga.

Artículo 18.- Secretario: Actuará como secretario o secretaria del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell el o la secretaria (o)-tesorera (o) del GADPR de Shell y sus funciones serán las siguientes:

- a) Redactar y suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las sesiones de Consejo.
- b) Elaborar por disposición del Presidente el orden del día y las sesiones del Consejo y citar a sus miembros adjuntando fotocopias de los documentos relacionados a los temas a tratarse.
- c) Asistir obligatoriamente a las sesiones de Consejo con voz informativa.
- d) Certificar la legalidad de los documentos actos administrativos realizados por el Consejo.
- e) Ser el custodio de los documentos que reposan en secretaría en el archivo correspondiente.

Capítulo III administración y financiamiento.

Artículo 19 Administración. – El Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell; a través de sus diversas instancias, expedirá las políticas y demás procedimientos administrativos necesarios, para ejecutar las políticas públicas proyectos y programas de seguridad ciudadana para la parroquia Shell.

Artículo 20 financiamiento. – Los recursos del Consejo de Seguridad ciudadana de la parroquia Shell estarán constituidos por:

- a) Aportes con los que contribuya el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Mera.
- b) Los recursos provenientes de las asignaciones del Gobierno Central dirigidos a la seguridad ciudadana, del Gobierno Provincial de Pastaza o del Gobierno Parroquial de Shell.
- c) Los que provengan de la suscripción de convenios con instituciones y organismos locales, provinciales, nacionales o internacionales.
- d) Los recursos provenientes de herencias, legados, o donaciones de personas naturales o jurídicas naturales y extranjeras aprobados por la Asamblea General con beneficio de inventario.
- e) Los bienes muebles e in muebles que tiene el Consejo de Seguridad de Shell mediante cualquier título.

Artículo 21 manejo y destino de los recursos. - Los recursos que reciba el Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell; se manejarán en una cuenta especial del Consejo de seguridad ciudadana parroquial y se destinarán a los fines específicos del Consejo acorde a lo establecido en el presupuesto.

Artículo 22 Elaboración y ejecución del Presupuesto del Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Shell. – El presupuesto Anual del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell; será remitido hasta máximo el 30 de septiembre del año inmediato anterior, a la Junta Parroquial para su aprobación; como parte integrante del Presupuesto del GADPR de Shell

Artículo 23 de la participación en las sesiones de la Junta parroquial. - La Junta parroquial de Shell en la sesión pertinente que vaya a tratar temas de seguridad; la silla vacía la ocupará un delegado del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell.

Artículo 24 Vigencia. – La presente normativa reglamentaria entrará en vigencia una vez aprobada la misma por el órgano legislativo de la Junta Parroquial de Shell; dada y firmada en la sala sesiones del GADPR de Shell a los 04 días del mes de mayo de 2022.

Hasta ahí el reglamento señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes; creo que se ha expuesto ampliamente este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente; compañeros Vocales; esto ha sido el trabajo que se viene elaborando junto al área técnica del GADPR de Shell; hemos visto como dije anteriormente necesario poder crear un reglamento para que sea manejado el Consejo de Seguridad Parroquial de Shell; ya que en la sesión anterior ya lo creamos; entonces una de mis sugerencias que la he venido haciendo es cambiarle en vez de Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Shell a Comité de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Shell; para que no exista mucha erogación de presupuesto; para nosotros no poner mucho presupuesto dentro de este Consejo; sino que como comité poder manejarnos autónomamente sin asignar mayores recursos en el presupuesto del GADPR de Shell; entonces este es mi punto de vista a ver si podemos cambiar esa denominación de Consejo a Comité de Seguridad Parroquial de Shell; eso compañeros Vocales, señor Presidente espero sus opiniones y recomendaciones para enriquecer el documento presentado.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Abg. Christian Gavidia; el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga tiene la palabra.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente; compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; en ese sentido un poco discrepo, si ponemos comité en vez de Consejo; la Junta Parroquial estaría poniendo algún presupuesto de lo contrario si ponemos comité solo sería un saludo a la bandera ya que cuantas instituciones han aparecido solo de nombre; y no han seguido como está previsto, yo le felicito el trabajo que ha realizado el compañero Vocal Abg. Christian Gavidia y el Ing. Jonathan Fuentes, porque si es necesario preocuparse por la situación de seguridad que está atravesando Shell; si nosotros ponemos por decir unos 500 dólares; estaríamos dando el inicio de que estamos preocupados por esa problemática; y si ponemos la sede permanente

También eso permitirá que las quejas y una serie de situaciones vayan a depositarlas ahí; y eso serviría como un diagnóstico para tomar soluciones o resoluciones para que esta situación mejore, es una buena estrategia el mantenerlo como Consejo y asignarlo algún recurso de parte de la Junta Parroquial; hasta ahí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; algún otro señor Vocal que desee intervenir; tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales; en verdad en lo que tiene que ver al título del documento que norma este comité; sería necesario analizarlo como lo expuso a su debido momento el señor Vocal Abg. Christian Gavidia; pero aquí hay algunas cosas que si valdría la pena ir las determinando; la elaboración de este reglamento están bien todo; pero aquí hay varios artículos que nosotros deberíamos cumplir de acuerdo a lo que indica el COOTAD; estaba viendo que hay cinco artículos que tendríamos que ver si en la Constitución de la República se encuentran determinados y nosotros poder analizar; por ejemplo que de conformidad con el literal (j) artículo 42 del COOTAD, es función entre otras del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y con otros organismos relacionados con la Seguridad Ciudadana; entonces uno por uno yo quisiera ver compañero Presidente; desde luego yo felicito que hayan hecho esto al área técnica; ir analizando dentro de estas competencias si nosotros estamos en la facultad de poder ejecutar nosotros esto y por último en la parte final, algo le pude analizar porque la explicación estaba bastante extensa, lo que decía el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; en lo que tiene que ver al artículo 3 la administración y financiamiento; en el artículo 22 que dice elaboración y aprobación del presupuesto del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell: el presupuesto del Consejo de Seguridad Ciudadana de la parroquia Shell; será remitido hasta máximo el 30 de septiembre del año inmediato anterior a la Junta Parroquial; para su aprobación como parte integrante del presupuesto del GADPR de Shell; ósea en esto quisiera que analicemos bien, porque el momento que nosotros creamos una partida para este comité automáticamente nosotros estaríamos ya dando una apertura para que este comité nos venga y nos diga este presupuesto tenemos, este presupuesto queremos para este año, y con el escaso recurso que tiene el GAD Parroquial, nosotros con las justas podemos cuadrar el presupuesto y tener que incrementarlo sería complicado; entonces yo creo que en mi criterio muy personal que esto si se debería remitir para dar el órgano regular, ratificando que el trabajo está muy bien hecho que la Comisión de seguridad lo analice, se emita un criterio como el que yo lo estoy haciendo y en base a un pronunciamiento Jurídico legal nosotros poder aprobar en segunda instancia; esa es mi manera de pensar señor Presidente, que se entienda, siempre voy a ratificar yo mis palabras de que jamás me opongo a las cosas que van en bien de la comunidad; pero si lo hago de una manera técnica de una manera coordinada, amparándome en la parte legal que eso es lo correcto para cualquier salvedad; que en el futuro dentro de los organismos de control se puedan dar; eso es compañero Presidente, entonces yo creo que si es necesario analizar esto para que pase a la comisión y de ahí si tenemos el pronunciamiento jurídico proceder a aprobarla señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; tiene la palabra el Ing. Jonathan Fuentes.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente; señores Vocales; por qué en los considerandos se hace referencia a literal (j) del artículo 41 del COOTAD, en lo que corresponde a los Gobiernos Provinciales; porque en las formas de financiamiento de esta normativa dice en el artículo 20, en el literal (b): los recursos provenientes de las asignaciones del Gobierno Central, dirigidos a la seguridad ciudadana, del Gobierno Provincial de Pastaza o del Gobierno parroquial de Shell; porque todas esas instituciones tiene competencias en el tema de seguridad ciudadana y son transversales; entonces a la Prefectura también le compete el tema de seguridad ciudadana; no sé hasta qué punto lo esté cumpliendo; para nosotros al tener esta normativa podemos pedirle al Consejo Provincial, que parte de esos recursos que ellos destinan para seguridad ciudadana; lo destinen acá para que nuestro Consejo funcione con proyectos ejecutados aquí; lo mismo a nivel provincial, a nivel cantonal y parroquial; entonces por eso necesitamos al inicio de la normativa en los considerandos citar que artículos de la ley le da responsabilidades al Gobierno Provincial sobre lo que nosotros también estamos trabajando; al momento lo hemos estado haciendo solos; ni el Municipio, ni el Gobierno Provincial, nos han ayudado, solamente con nuestro presupuesto ha funcionado todo; pero con esta normativa estamos propendiendo nosotros que tanto el Municipio como el Gobierno Provincial; se una a nosotros, se unan puesto que existe también una normativa que les obliga; entonces a eso es lo que hace referencia señor Vocal Agr. Edison Tamayo; por eso es necesario y a lugar que se cite la normativa del Consejo Provincial; porque en el artículo 20 literal (b) nosotros estamos haciendo referencia a eso; hasta ahí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente; para sustentar un poco más lo explicado por el Ing. Fuentes y dar contestación a la inquietud del compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; a ver si el COOTAD, nos daba la competencia de seguridad ciudadana; aquí tenemos en los considerandos en el artículo 64 literal (m) dice: el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, le corresponde coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias; también nosotros tenemos establecido mediante el COOTAD, artículos 64, 67,70 en los que está fundamentado que nosotros tenemos también responsabilidad para formar este tipo de Comité o Consejos de Seguridad Parroquial; para brindar lo que es seguridad aquí dentro de la parroquia.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; en verdad ya habíamos tratado en una sesión anterior este punto que era la creación de este organismo de igual

manera yo había solicitado de que habiendo la iniciativa de la señora Teniente Política de aquí de la parroquia; que había una ordenanza en el municipio de Mera; donde se descentralizan recursos por parte del Municipio de Mera; para lo que es seguridad; entonces yo si quisiera señor Presidente, que nuevamente se vuelva a insistir para que se nos facilite esa ordenanza, para nosotros ver si podemos incluir dentro de este proyecto de creación de este Comité de Seguridad Parroquial; y ahí si pues en base a eso actuar; puesto que conocemos que en esa ordenanza existen recursos; entonces para aprobar todo esto yo creo que si es necesario señor Presidente; el trabajo ya está hecho y aparte de esto es necesario conocer el criterio de nuestro asesor jurídico y continuar con el órgano regular, que es pasar por la comisión correspondiente para que se eleve a informe y se proceda a aprobar en segundo y definitivo debate; siempre y cuando se cumplan con las normas que están ya establecidas; entonces en base a eso señor Presidente quisiera que de mi parte se dé por conocido y se pase a la comisión respectiva; lo elevo a moción; nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; existe alguna otra intervención caso contrario espero el apoyo correspondiente a la moción presentada; bien señores Vocales al no existir el apoyo a la moción presentada por el señor Vocal Agr. Edison Tamayo; existe alguna otra moción; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente; con el ánimo de que este trabajo salga fortalecido y que se le dé el trámite que corresponde; yo mociono que se apruebe en primer debate y pase a la comisión respectiva para su estudio y realización del informe que será tratado en segundo y definitivo debate.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; consulto a la sala tiene apoyo la moción presentada.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Permiso señor Presidente; yo apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria; al existir la moción presentada por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga y apoyada por el señor Vocal Abg. Christian Gavidia; sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a recepcionar la correspondiente votación para la aprobación de la moción presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba en primera instancia el Reglamento para el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Parroquial de Shell y que pase a la comisión respectiva para estudio y elaboración del informe que será tratado en segundo y definitivo debate; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 054 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL DE SHELL Y QUE PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA ESTUDIO Y ELABORACIÓN DEL INFORME QUE SERÁ TRATADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE;** resolución adoptada por el sr. Presidente, sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado sexto punto: Clausura.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señores Vocales; señores técnicos institucionales, mi agradecimiento por sus aportes y apoyo para que el GADPR de Shell, continúe trabajando en bien de nuestros vecinos; habiendo agotado la agenda a tratarse y siendo las 17H45 de la tarde, dejo clausurada la presente sesión deseándoles a todos, muy buenas tardes; muchas gracias.



Tlgo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores
VICEPRESIDENTE



Dr. Patricio Zumárraga
VOCAL



Agro. Edison Tamayo
VOCAL

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Tierra de Desarrollo

Abg. Christian Gavidia
VOCAL

Ing. Maleny Silva
SECRETARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SHELL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN N° 051 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N°009-S-GADPR-SHELL DEL 29 DE ABRIL DE 2022; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 04 de mayo de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE SHELL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN N° 052 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°008; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 04 de mayo de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN N° 053 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL PATROCINIO DE LA PUBLICACIÓN DEL POEMARIO ECOS DEL CORAZON; ESCRITO POR EL LIC. EFRAÍN JURADO MSC. SOLICITANDO PRIMERO EL CRITERIO JURÍDICO Y FINANCIERO PARA SU EJECUCIÓN; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 04 de abril de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO *Tierras de Desarrollo*
PARROQUIAL RURAL DE SHELL

CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN N° 054 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 009 del GADPR de Shell de fecha 04 de mayo de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL DE SHELL Y QUE PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA ESTUDIO Y ELABORACIÓN DEL INFORME QUE SERÁ TRATADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE; resolución adoptada por el sr. Presidente, sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 04 de mayo de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva
SECRETARIA-TESORERA

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO POR EL TGLO. PÁTRICIO PERALTA, PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL

TRAMITES REALIZADOS EN DIFERENTES ORGANISMOS PROVINCIALES

CONCEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Oficio N° 337	04 de mayo de 2022	05 de mayo de 2022	9910-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	Solicitando el cierre del convenio específico de delegación de competencias para: *Mantenimiento de dos muros de ala y armico en el sector Praga Sacha. *Mantenimiento de la vía de acceso al barrio Monte Sinai. *Mantenimiento de la vía de acceso al sector Cristina en la vía Shell-Madre tierra Km 4. *Mantenimiento de la vía desde la intersección E30 hasta el río Motolo en el sector la Moravia.
Oficio N° 243	09 de mayo de 2022	09 de mayo de 2022	9968-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	Respondiendo al oficio GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS.2022-0208-0; realizando la trasferencia de 410,99 dólares de saldo pendiente por justificar previo a la suscripción del acta de finiquito.
Oficio N° 244	09 de mayo de 2022	09 de mayo de 2022	9967-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	Respondiendo al oficio GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS.2022-0209-0; realizando la trasferencia de 68,23 dólares de saldo pendiente por

Oficio N° 356	10 de mayo de 2022	10 de mayo de 2022	10013-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	justificar previo a la suscripción del acta de finiquito. Se solicita alcance al oficio N°014GADPR-SH-2022, sobre convenio de delegación de competencias para el Mantenimiento de muro de ala y armico sobre el brazo derecho del rio Chalua yacu, Asociación los Altares en la parroquia Shell.
Oficio N° 259	18 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022	10199-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	Sesión extraordinaria de Junta Parroquial donde se recibe en comisión general al Frente Cívico Shell y se resuelve gestionar conjuntamente ante el Consejo Provincial Las siguientes obras: *Construcción del sendero ecológico dentro de la franja de protección del río Pindo en sus dos tramos. *Repotenciación del área recreativa, de comercialización e iluminación del dique de Shell. *Descontaminación del río Pindo. *Construcción del parque temático en las 20 hectáreas entregadas a los damnificados de Penipe.

Oficio N° 253	18 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022	10198-E	Prefecto del GADP de Pastaza.	Se sirva incluir en el cronograma de obras de la Provincia la construcción del puente carrozable sobre el río Rumi yacu de la parroquia Shell.
CONAGOPARE-PASTAZA					
Oficio N° 261	18 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022	16:15	Técnico Ramiro Guadalupe Presidente de CONAGOPARE-PASTAZA.	<p>Solicitando disponga al Ing. Christian Medina técnico de CONAGOPARE Pastaza el acompañamiento para poder dar continuidad a los siguientes procesos:</p> <p>*Menor cuantía de obras: MCO-GADPRSH-2021-003, (Cancha de césped Nuevo Milenio).</p> <p>*Menor cuantía de obras MCO-GADPRSH-2021-004, (mantenimiento del complejo deportivo del barrio San Luis-segunda etapa-cancha de Baloncesto).</p> <p>*Menor cuantía de obras: MCO-GADPRSH-2021-005, (implementación de un punto de comercialización gastronómico urbano en el área comunal del barrio Horse Lamka).</p> <p>*Presupuesto de obra para el mantenimiento de la bomba de agua</p>

						<p>y cisterna del edificio administrativo del GADPR de Shell.</p> <p>*Informe y acta de entrega y recepción definitiva del parque infantil del barrio San Luis, contrato principal y contrato complementario.</p>
TRANSCOMUNIDAD EP.						
Oficio N° 229	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	783		Ingeniero: Julio Urgiles; Gerente de la Transcomunidad EP.	<p>Invitándole a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia.</p>
COOPERATIVA DE VOLQUETES DE CARGA RÍO PASTAZA						
Oficio N° 232	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	15:30		Señor Carlos Silva, Representante legal de la cooperativa de volquetes de carga Río Pastaza.	<p>Invitándole a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia.</p>
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ALPAYAN						
Oficio N° 230	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	16:10		Señor Oswaldo Guamán; Gerente general de la cooperativa de transportes Reina Cumandá.	<p>Invitándole a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia.</p>

COOPERATIVA DE TRANSPORTES REINA CUMANDÁ

Oficio N° 231	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	17:00	Señor Noé Atiaja; Gerente general de la cooperativa de transportes Alpayan.	Invitándole a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia.
---------------	--------------------	--------------------	-------	---	---

PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA

Oficio N° 235.	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	1997-E	Lic. Narcisca Arboleda, Presidenta del Patronato de Amparo Social de Pastaza.	Solicitando la donación de 100 raciones alimenticias para entregar a personas de escasos recursos económicos de la parroquia Shell.
Oficio N° 260.	18 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022	2069-E	Lic. Narcisca Arboleda, Presidenta del Patronato de Amparo Social de Pastaza.	Nos facilite para la celebración del día del niño el 04 de junio; los inflables, 200 regalos para niños, el staff cómico formado por los payasos que forman parte de su institución.

OFICIOS SEÑORES VOCALES DEL GADPR DE SHELL

Oficio N° 0241	04 de mayo de 2022	04 de mayo de 2022		Abogado Christian Gavidia; Vocal/Presidente de la comisión de seguridad ciudadana del GADPR de Shell.	Delegándole que asista a la sesión convocada por el señor Presidente del Consejo de Seguridad del cantón Mera.
Oficio Circ. N° 234	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022		Señores Vocales del GADPR de Shell.	Invitándoles a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y

					transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia
INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
Oficio N° 251	11 de mayo de 2022	11 de mayo de 2022		Licenciado: Luis Guido Ilbay; Rector de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Emaus.	Informándole que el requerimiento realizado por la Institución educativa ha sido autorizado para que pueda hacer uso de los espacios deportivos de la parroquia en las clases de Cultura Física.
BAN ECUADOR SUCURSAL PUYO					
Oficio N° 338	04 de mayo de 2022	06 de mayo de 2022		Ingeniero: Derlis Silva; Gerente de Ban Ecuador sucursal Puyo.	Solicitándole la apertura de una cuenta recolectora para la recolección de ingresos del GADPR de Shell.
ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA					
Oficio N° 247	10 de mayo de 2022	10 de mayo de 2022		Ingeniero: Elías Jachero; Asambleísta de la provincia de Pastaza.	Solicitándole que por su intermedio se pueda agendar una cita con el señor Ministro de Defensa con la finalidad de solicitarle se retome la gestión para la suscripción de un convenio de comodato de los predios para la readecuación de la parada de buses interprovinciales e intercantonales y de taxis en el margen derecho de la avenida Padre Luis Jácome, junto al fuerte militar Amazonas a favor del GAD Provincial de Pastaza.

Oficio N° 248	10 de mayo de 2022	10 de mayo de 2022		Ingeniero: Elías Jachero; Asambleísta de la provincia de Pastaza.	Solicítandole que por su intermedio se pueda agendar una cita con la señora Ministra de Salud con la finalidad de viabilizar los siguientes requerimientos: *La suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de los proyectos del GADPR de Shell, en temas de fumigación, sanitización y mingas permanentes. *Se nos facilite las especificaciones técnicas de infraestructura y equipamiento para la construcción de un Centro de Salud Tipo B en la parroquia Shell.
GOBERNACION DE PASTAZA					
Oficio N° 245	09 de mayo de 2022	09 de mayo de 2022		Doctor: Polo Lascano; Gobernador de Pastaza.	Poniendo en conocimiento que el día lunes 09 de mayo se ha producido una invasión de los predios ubicados en la zona periurbana y colindantes con las Asociaciones Asoemeñull, Praga Sacha y los Altares predios que están destinados a ser entregados a los damnificados y desplazados del cantón Penipe por el problema del volcán Tungurahua y que ahora

					están en manos de Inmobiliar ante lo cual solicitamos la inmediata intervención de parte de las autoridades gubernamentales.
COMANDANCIA DE POLICIA SUBZONA PASTAZA					
Oficio N° 233	03 de mayo de 2022	03 de mayo de 2022	16H00	Coronel: Wilson Fernando Torres Gómez; Comandante de Policía subzona Pastaza.	Invitándole a una reunión de trabajo para tratar asuntos de suma importancia en lo referente al servicio colectivo intracantonal y transportación de materiales pétreos en nuestra parroquia.
CONTRALORIA PROVINCIAL DE PASTAZA					
Oficio N° 255	17 de mayo de 2022	17 de mayo de 2022	64629	Abogado: Carlos Toctaquiza Narváez; Director Provincial de la Contraloría Pastaza.	Dando respuesta al oficio circular N° 519-DPOP-2022, adjuntando la documentación requerida "Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica recursos recibidos, gastadas y ejecutados.

25 de mayo de 2022

Tlgo Patricio Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL